

Sello 1.º vn g<sup>o</sup> llo  
a el Rey de S. M. I. con D. Juan T. de M. y S. M.

40 1

Sor. Jor. Int.

Pedro Garcia, Cabo veterano del primer Regimiento, vecindado en esta Ciudad, ante Ud. confesarme a Dño paresco, y digo: q me hallo poblado en esta Ciudad, q me ha sido donado p<sup>r</sup> Realengo, publico en el qual tengo mi casa, y deseando la propiedad de dho pequeño terreno p<sup>a</sup> poderla

Vol. : 1367                      Sección Civil y Judicial  
Nº : 3  
Año : 1810

Tierra en la Capital (Encarnación ) solicitada en compra por Pedro Garcia.

Foj. : 1

... Calle Real q gira hacia la Parroquia de los Santos Dominicos, o Pozo de la Trinidad, suplicando a Ud de ...  
... a fin de hacerme la gracia, q ...  
... la circunstancia de tener poblado ...  
... se me entregue el expediente ...  
... correspondiente documento para ...  
... de mi dño. En cuyos términos ...

... va mandado q presentado, q ...

Sello 4.º vn g<sup>o</sup> -

(40) 1

al Rey & Sello. al Sr. D. Juan T. in de M. y S. N.

Sor For int

Pedro Garcia, Cabo veterano del primer Regimi-  
 ento, vecindado en esta Ciudad, ante V. S. confor-  
 me a sus paresos, y digo: q<sup>e</sup> me hallo poblado  
 en un terreno, q<sup>e</sup> me ha sido comprado p<sup>r</sup> Realengo,  
 y publico en el qual tengo mi casa, y deseando  
 la propiedad de otro pequeño terreno p<sup>a</sup> poderla  
 labrar de firme, suplico a V. S. q<sup>e</sup> en atencion  
 a lo que he servido, y con hijos, y a q<sup>e</sup> he servido al  
 Rey tanta vez a obtener Cedula de premio p<sup>a</sup>  
 la graduacion de un teniente, suplico a V. S. se sirva  
 concederme p<sup>r</sup> repartimiento, lo q<sup>e</sup> ocupo, q<sup>e</sup> son  
 dos lances cumplidos con dos tercias, y tercia mas,  
 y media de fundo, y media de fondo, me hallo  
 situado al deste con el Dragon Francisco del Pozo  
 situado al presente con Ignacia Vera, viuda de Juan  
 Jose Diaz Cantorio, y al Norte, q<sup>e</sup> es el frente, la  
 Calle Real q<sup>e</sup> gira hacia la Parroquia de los San-  
 tificados, o Pozo de Aguas, suplicando a V. S. se  
 sirva acordar q<sup>e</sup> se mencione, y alinde raso de  
 otro terreno, a fin de hacerse la gracia, q<sup>e</sup>  
 solicito, p<sup>r</sup> la circunstancia de tener poblados  
 otros solares, y q<sup>e</sup> se me entregue el expediente  
 correspondiente documento para  
 de mi dño. En cuyos térmi-  
 nos

N.º 3.

N.º 3.

N.º 3.

N.º 3.

N.º 3.

N.º 3.

N.º 3.

N.º 3.

N.º 3.

N.º 3.

N.º 3.

N.º 3.

N.º 3.

N.º 3.



seer, y mandan como llevo expuesto en justi-  
cia. Enmendado = treinta = y media = Valen.

A cargo del Procurante  
Martin Foré de Baran...

Asump<sup>n</sup> Junio 20. de 1810.

Por parentab: Sare al Reg. Illustre...  
con citacion al Promotor fiscal de R. Hacienda, del  
Sindico Procurador de Ciudad, y Colindantes, memoria  
deslinde, y amofone el solar denunciado, y de cuenta.

Nelareso

Smeller...

Yo yo y firmo el Auto antecedente el Señor  
Don Bernardo de Nelareso y Aludolao Brigadier de  
los Reales Exercios Governador Militar y Politico de  
y mienta de la Provincia del Paraguay y Misiones  
en la Asumpcion en el dia mes y año de su fecha p  
ante mi de que doy fe.

Don...  
no pp. y auto

En veinte y cinco de dho mes y año notifique el expre-  
sado Auto al Cabo rexeramo Pedro Garcia; doy fe.

Don...



DOS REALES

JELLO TERCERO AÑOS DE  
MIL OCHOCIENTOS TREINTA  
Y CUATRO Y TREINTA Y CINCO

THE SEARS  
FIELD, WARREN & ANGELO  
DEPARTMENT STORES  
CHICAGO, ILLINOIS

